

OBSERVATORIO OCUPACIONAL DE TERAPIA OCUPACIONAL

MARCO DE ACTUACIÓN

La creación de la Red Nacional de Observatorios Ocupacionales Universitarios de Terapia Ocupacional responderá al deseo de ofrecer a los estudiantes-egresados de Terapia Ocupacional (TO) un instrumento necesario para el conocimiento del mercado laboral de esta profesión en nuestro país. Así mismo, será de utilidad para los docentes, permitiéndoles adecuar los contenidos de las materias, seminarios y/o cursos de postgrado. A largo plazo, se podrá utilizar como un posible mecanismo de autorregulación del plan de estudios de TO, de manera que este pueda ir respondiendo a las necesidades evaluadas en todo el ámbito nacional.

En esta aproximación conceptual, los Observatorios Ocupacionales deberán articular su trabajo desde cada centro universitario de TO, aunque las actuaciones reguladoras de la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Terapia Ocupacional (CNDEUTO) estarán dirigidas a conformar una Red Nacional.

OBJETIVOS

Los fundamentos para la creación del futuro Observatorio Ocupacional están destinados fundamentalmente a definir tres aspectos:

- 1.- Identificar los distintos sectores en los que los terapeutas ocupacionales desempeñan su actividad profesional en centros sanitarios, sociales y socio-sanitarios, así como el análisis de la proyección social y laboral de la titulación de TO.
- 2.- Comprender y planificar el impacto y nivel de inserción laboral de la TO en el tejido productivo y empresarial.
- 3.- Conocer que formación de postgrado realizan los egresados de TO.

Más específicamente, este Observatorio Ocupacional de TO será de gran utilidad para:

- Analizar la duración de los estudios de la titulación de TO y la orientación que deben de seguir, la tasa de eficiencia y otros aspectos similares.
- Recoger datos y cifras referidas a los sectores más activos de inserción laboral en TO
- Estudiar el nivel y el tipo de ocupación, remuneración, etc. en la inserción socio-laboral del egresado de TO
- Definir la relación de conocimientos y competencias adquiridos por los alumnos de 3º y los egresados de TO en años posteriores (a definir).
- Analizar el perfil de formación versus el perfil de egreso, versus el perfil de integración laboral
- Adaptar la formación a las necesidades del mercado socio-laboral
- Mejorar la información para ayudar y potenciar la inserción socio-laboral del egresado terapeuta ocupacional
- Facilitar la realización de estudios sistematizados y periódicos de inserción socio-laboral del egresado de TO
- Facilitar la realización de estudios estandarizados, homogéneos, informatizados y de ámbito nacional en relación con la integración laboral del egresado de TO.
- Realizar las encuestas de satisfacción de egresados en relación con su formación y con los aspectos relacionados con su inserción laboral
- Realizar encuestas de satisfacción de empresarios, así como otros grupos de interés.
- Valorar la posible demanda de cursos de postgrado y similares para la TO y para sus egresados
- Valorar la necesidad de itinerarios en TO
- Servir de evidencia documental
- Determinar la coherencia del plan de estudios con la demanda laboral de la profesión

ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN

a.- Miembros:

La Comisión Nacional del Observatorio Ocupacional estará conformada por un profesor representante de cada centro universitario de TO o por un número menor de centros, en virtud de la decisión soberana que tome la CNDEUTO en la próxima reunión.

Se certificará la participación en esta comisión por parte de la responsable de la Junta Directiva CNDEUTO.

b.- Responsabilidad:

El responsable nacional de la comisión se determinará por acuerdo, elección o decisión de los 16 centros de la CNDEUTO.

Entre sus funciones estará representar a la comisión de Observatorio Ocupacional en las reuniones de la Junta Nacional de la CNDEUTO.

c.- Trabajo:

El método de trabajo de la comisión nacional será definido por los coordinadores de la misma.

El trabajo local es una responsabilidad de la dirección del centro universitario y del responsable en el que ha delegado esta función.

El responsable local de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña es la Prof^ª. Carmen García Pinto.

ESTRUCTURA DEL OBSERVATORIO OCUPACIONAL

El trabajo o actuación de la Comisión Nacional de Observatorios Ocupacionales definirá los fundamentos para la construcción de una gran base de datos relacionados con la inserción laboral del terapeuta ocupacional. Además, se recopilará información actualizada sobre los centros sanitarios, socio-sanitarios y sociales, así como otras posibilidades de empleo y autoempleo, las necesidades de formación y otras cuestiones de interés.

El Observatorio Ocupacional se comportará como un termómetro informativo de la realidad laboral de la TO y nunca un servicio de colocación de empleo de terapeutas ocupacionales. Tampoco se pretenderá asumir las responsabilidades específicas de una Unidad de Orientación Laboral, cuyo objetivo está destinado a contribuir a que los usuarios identifiquen su vocación y dispongan de asesoramiento.

LABORES A DESEMPEÑAR:

1. - Informe de Gestión de la Red Nacional de Observatorios Ocupacionales Universitarios de Terapia Ocupacional

Con carácter anual y que concluya con las características básicas del perfil profesional, demandadas por los centros sanitarios, sociales y socio-sanitarios, así como las actividades desarrolladas y los resultados conseguidos.

2. - Estudio de Inserción Laboral

Definir los datos de la situación laboral de las últimas promociones de terapeutas ocupacionales.

3. - Estudio de la Oferta Laboral dirigida a los Titulados Universitarios de TO

Establecer un esquema de consultas a centros sanitarios, socio-sanitarios y sociales para conocer el proceso que siguen en la incorporación de los titulados de TO y las necesidades de captación que tienen.

SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO OCUPACIONAL

El seguimiento y la información será responsabilidad de la Junta Directiva de la CNDEUTO, de los Decanos, Directores y profesores autorizados de la CNDEUTO y de la Comisión Nacional de Observatorios Ocupacionales.

Se coordinará su actuación con otras instituciones que se responsabilicen del abordaje de estos temas.

La información se expondrá en documentos en las diversas páginas web de cada centro convenientemente publicitadas.

Se publicará un libro con la estructura general, objetivos y fundamentos generales de la Comisión Nacional de Relaciones Institucionales.

A medio plazo, se realizará un folleto por curso con las conclusiones de cada año.

Prof. Sergio Santos del Riego

Prof^a. Carmen García Pinto

A Coruña a 17 de septiembre de 2004